



ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Fecha de actualización: 19/04/2020

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

TITULACIÓN: 1706 GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

ASIGNATURA: 500345 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN EMPRESAS DE COMUNICACIÓN Y EN UNIDADES INFORMATIVAS

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: Francisco Manuel Generelo Miranda

CORREO ELECTRÓNICO: fgenmir@unex.es

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Clases expositivas en directo● Resolución de problemas
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	
TRABAJOS AUTÓNOMOS	No

TUTORÍAS

TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS

Sí

TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS

Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:

A) Alumnos que eligieron el sistema de EVALUACIÓN ORDINARIA (CON EVALUACIÓN CONTINUA):

Supone el 100% de la calificación final de la asignatura. Se desarrollará a lo largo del cuatrimestre, y no es recuperable.

Engloba las siguientes actividades o instrumentos de evaluación:

- 1.- Cuestionarios de tiempo controlado.
- 2.- Problemas.
- 3.- Actividades.
- 4.- Trabajos.
- 5.- Casos prácticos.
- 6.- Preguntas cortas.
- 7.- Preguntas a desarrollar.

Además, se valorará la asistencia y participación del alumno en las clases virtuales síncronas.

Todas estas actividades podrán realizarse en un momento determinado, con una duración previamente establecida y entrega en ese mismo momento; o por el contrario se especificará una fecha de entrega posterior y siempre utilizando el campus virtual como medio de comunicación.

Durante el período de tiempo que va desde la finalización de las clases hasta el período de comienzo del período de evaluación, es decir entre el 15 de mayo y el 2 de junio, también se podrán realizar actividades de evaluación que engloben contenidos de uno, varios o de todos los temas que componen la asignatura.

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

La calificación obtenida en la EVALUACIÓN CONTINUA, será la CALIFICACIÓN FINAL que obtenga el alumno en la convocatoria ordinaria de Junio. Esta calificación se calcula como la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en todas las actividades realizadas a lo largo del cuatrimestre, considerando que las actividades realizadas durante la formación presencial tendrán un peso del 30% y que las desarrolladas durante el período de formación on

line tendrán una ponderación del 70%. Hay que tener en cuenta que las actividades en las que no se ha participado o no se ha entregado la tarea correspondiente, tendrán una calificación de cero.

Para aprobar la asignatura, la CALIFICACIÓN FINAL debe ser igual o mayor que 5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO

Dado el carácter no recuperable de la Evaluación Continua, el alumno que no apruebe en la convocatoria de Junio, podrá recuperar la asignatura mediante una PRUEBA GLOBAL FINAL, que tendrá las mismas características que la prueba que se elabore para los alumnos que eligieron el sistema de evaluación global, celebrándose en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que podrá tener un carácter presencial o virtual, dependiendo de cómo se establezca en ese momento.

B) Alumnos que eligieron el sistema de EVALUACIÓN GLOBAL (SIN EVALUACIÓN CONTINUA):

En este caso, no se evaluará al estudiante de ninguna actividad a lo largo del curso, y deberá enfrentarse sólo a una PRUEBA GLOBAL FINAL que se llevará a cabo según lo previsto en el calendario de exámenes aprobado en el Centro, y que podrá ser presencial o virtual, dependiendo de cómo se establezca en ese momento.

Esta prueba global final evaluará al alumno del 100% de las competencias de la asignatura, y por tanto supondrá el 100% de la calificación final de la asignatura. Se realizará en la fecha fijada por el Centro en su calendario oficial de exámenes. El examen final se estructura como un cuestionario de preguntas tipo test de elección múltiple, y/o preguntas cortas/de desarrollo y/o problemas y/o casos prácticos.

Para aprobar es necesario obtener en esta prueba una nota igual o superior a 5.

Tiene carácter recuperable, es decir, si un alumno suspende, puede recuperar en la convocatoria siguiente.

Habiéndose modificado el sistema de evaluación, se puede plantear el cambio de una modalidad a otra, pero el alumno debe tener en cuenta lo siguiente:

- ¿Si un estudiante eligió la modalidad de evaluación global puede ahora pasar a evaluación continua?

Sí, pero siempre que motive su solicitud antes del 15 de mayo. Debe tener en cuenta que renunciaría al % de evaluación continua que se haya llevado a cabo hasta la fecha de publicación del nuevo sistema de evaluación.

- ¿Un estudiante que había solicitado evaluación continua puede cambiar ahora a evaluación global?

Sí, pero siempre que motive su solicitud antes del 15 de mayo. Debe tener en cuenta que perderá todos sus derechos derivados de la evaluación continua.

Tipo de actividad	Porcentaje
-------------------	------------

Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	70%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	00%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	30%
Prueba final	00%

Francisco Manuel Generele Miranda